Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2020

CD N° 04/2020
ID 379.961
"SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas técnicas presentadas para la **CD Nº 04/2020 "SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV"**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Pamela Noguera – Directora Administrativa-DGAF**
- **C.P. Agustín Duarte Cabañas – Director Nacional de Licencias y Antecedente de Tránsito**
- **Ing. Diego Morán – Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 379.961, por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas **Propuestas Técnicas**, según consta en el **Acta de Apertura de fecha 17 de agosto del 2020:**

Nº	Nombre de las Empresas
1	ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ
2	ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY
3	ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Púb. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

1- Verificación de Documentos Sustanciales:

Se verifico primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Formulario de Oferta *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Podemos observar en la tabla que los oferentes ING. CLAUDIO RODRIGUEZ, ING. JOSE TOMAS RIVAROLA y el ING. JUAN MANUEL LOPEZ, **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

1-1 En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación realizó consultas en la **página www.documentos.gov.py Base de Datos (SINARH)** a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación **(FIRMANTES, REPRESENTANTES, SOCIOS O ACCIONISTAS) figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS, conforme al siguiente detalle**:

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Púb. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	SINARH
1	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	CLAUDIO RODRIGUEZ	4.492.134	No registra antecedentes
2	ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY	JOSE TOMAS RIVAROLA	1.109.345	Registra datos en el año 2018
3	ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	3.762.681	Registra datos en el año 2016

Se puede concluir que los tres oferentes no se encuentran registrados como funcionarios públicos a la fecha.

2- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

Teniendo en cuenta que los oferentes: ING. CLAUDIO RODRIGUEZ, ING. JOSE TOMAS RIVAROLA y el ING. JUAN MANUEL LOPEZ, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, este Comité Evaluador pasara a evaluar si cumplen con las documentaciones de carácter formal, solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Formulario de Oferta *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Cont. Pablo Agustín Duarte
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tr
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que indiquen la capacidad financiera	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que indiquen la experiencia requerida	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado nacional o extranjero como mínimo 3 años	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Currículo debrá acreditar experiencia en los ultimos 3 años en la gestión en la materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoría y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Otros documentos que acreditan la capacidad técnica	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
•Copia autenticada de Título universitario concluido en las carreras de ingeniería Civil, transporte o carreteras, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Copias de cursos realizados en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

M. Ing. Diego Morán Ruiz Diaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Públ. Agustín Duarte C.
Dirección Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

h)Capacidad Técnica:	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado nacional o extranjero como mínimo 3 años	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Currículo debrá acreditar experiencia en los ultimos 3 años en la gestión en la materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoría y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g)Experiencia	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**	**ING. JOSE TOMAS RIVAROLA GODOY**	**ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
•Copia autenticada de Título universitario concluido en las carreras de ingeniería Civil, transporte o carreteras, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Copias de cursos realizados en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE	NO CUMLE	CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

3. ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Por Nota CEO N°01 de fecha 21/08/2020, este comité solicito al **ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ** las siguientes documentaciones: Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Fotocopia simple del documento tributario vigente, Demostrar la experiencia en Consultorías Técnicas en Seguridad Vial con Factura de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018 y 2019 (copia de documentos), Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díez
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Por Nota CEO N°02 y 04 de fecha 21 y 26/08/2020, este comité solicito al **ING. JUAN TOMAS RIVAROLA GODOY** las siguientes documentaciones: Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Fotocopia simple del documento tributario vigente, Demostrar la experiencia en Consultorías Técnicas en Seguridad Vial con Factura de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018 y 2019 (copia de documentos), Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas, documentos que demuestre experiencia en docencia y/o capacitaciones dictadas en materia de tránsito y seguridad vial.

Cont. Pdo. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Por Nota CEO N°03 y 05 de fecha 21 y 26/08/2020, este comité solicito al **ING. JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ** las siguientes documentaciones: Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Fotocopia simple del documento tributario vigente, : Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Demostrar la experiencia en Consultorías Técnicas en Seguridad Vial con Factura de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018 y 2019 (copia de documentos), Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas, documentos que demuestre experiencia en docencia y/o capacitaciones dictadas en materia de tránsito y seguridad vial y registro de profesional de ingeniería vigente.

Que en fecha 21/08/2020 el **ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ**, remitió las documentaciones requeridas, se verifica **que el oferente CUMPLE con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.**

En tanto los oferentes **ING JUAN TOMAS RIVAROLA GODOY** y el **ING JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ** no remitieron las documentaciones requeridas, los cuales se visualizan en el cuadro más arriba indicando que **NO CUMPLEN con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación**. Como consecuencia este Comité Evaluador determina que los mencionados oferentes quedan apartados de la evaluación técnica, por no cumplir con los requerimientos del llamado.

Cabe mencionar que las documentaciones fueron remitidas a los correos que se declaran en el formulario de oferta: claudiogustavorodriguez@gmail.com, jtrivarola@gmail.com, ing.juan.manuel.lopez@gmail.com el día 21/08/2020. Se adjuntan los Notas al informe.

4- Posteriormente se procedió a realizar el análisis del cumplimiento de las documentaciones, con respecto a la Matriz de Evaluación Técnica.

M. Ing. Diego Morán
Director de Estudio en Seguridad
Infraestructura Vial y del Automóvil
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Pág. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Matriz de Evaluación Técnica

Para la evaluación, el oferente deberá presentar un Consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1) Experiencia del Consultor: máximo 50 (cincuenta) puntos.

A- Experiencia del Consultor

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	ING CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ PUNTOS OBTENIDOS
Se otorgarán un **máximo de veinte (20) puntos** al Consultor que demuestre experiencia laboral en materia de movilidad, tránsito, transporte, señalización vial en la República del Paraguay como mínimo de cinco (5) años, en el sector público y/o privado	20	20
De cuatro (4) años se asignará **quince (15) puntos**		
De tres (3) años de experiencia **diez (10) puntos**		
No serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos de experiencia.		
Se otorgarán un **máximo de veinticinco (25) puntos** al Consultor que demuestre poseer por lo menos 2 (dos) contratación en los últimos tres años relacionados directamente con actividades de consultoría técnica en seguridad vial con certificado de buen cumplimiento.	25	25
De poseer 1 (uno) contratación **quince (15) puntos**.		
Se otorgaran **cinco (5) puntos** al Consultor que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación dictadas en materia de tránsito y seguridad vial.	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	50	50

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díez
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Nogue
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Púb. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

2) Perfil Académico: máximo 40 (cuarenta) puntos.

B- Perfil Académico.

		ING CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ
CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Se otorgará un máximo de **veinte (20) puntos** al Consultor que cuente con una experiencia mínima de **cinco (5) años**, desde la expedición del título habilitante, como profesional en Ingeniería Civil, Vial, transporte o Carreteras debidamente visado y habilitado para el ejercicio de la profesión en la República del Paraguay.	20	20
De cuatro (4) años se asignarán **quince (15) puntos.**		
De tres (3) años de experiencia **diez (10) puntos.**		
No serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos de experiencia.		
Se otorgarán hasta un máximo de **quince (15) puntos** al Consultor que acredite poseer, **cinco (5) puntos por cada** curso, participaciones y/o presentaciones de certificados en materia de tránsito y seguridad vial.	15	15
Se otorgarán **cinco (5) puntos** al Consultor que acredite poseer Registro Profesional de Ingeniería Vigente	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	40	40

3- Propuesta Metodológica: máximo 10 (diez) puntos.

C- Propuesta Metodológica:

		ING CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ
CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Se otorgara **10 (diez) puntos** a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la presentación de servicios de consultoría vial, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	10	10
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	10	10

M. Ing. Diego Morán Ruiz Diaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Nogue
Dirección Administrativ
ANTSV

Not. Púb. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Peritajes y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESUMEN Y ASIGNACION DE PORCENTAJES.

FACTORES DE EVALACIÓN	Puntaje Máximo	PUNTAJE OBTENIDO
		ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRGUEZ
A- Formación del Consultor	50	50
B- Perfil Académico	40	40
C- Propuesta Metodológica	10	10
TOTAL	**100**	**100**

De esta manera, como podemos observar en el cuadro precedente, se realizó la verificación de las puntuaciones de la Matriz de Evaluación Técnica con las respectivas documentaciones presentadas por el oferente **ING. CLAUDIO RODRIGUEZ,** y por lo tanto, se aprueba la calificación otorgada a la firma mencionada, alcanzando el puntaje máximo (100 puntos) establecidos para la presente convocatoria.

Así también se informa que todos los documentos se hallan anexos al legajo para su eventual verificación correspondiente.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Diez
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cont. Púb. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Del análisis realizado por este Comité Evaluador, se recomienda elaborar el Acto Administrativo con el resultado de esta evaluación técnica, para su posterior notificación y correspondiente Apertura de Oferta Económica de la firma **ING. CLAUDIO RODRIGUEZ,** ya que ha presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la carta de invitación de la presente convocatoria y ha alcanzado el puntaje máximo establecido (100 puntos).

Es nuestro informe.

C.P. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito

Abg. Pamela Noguera
Directora Administrativa-DGAF

Ing. Diego Morán
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor